

Opinión

Vacúnese contra la candidez

Andrés Barreto González*



Las vacunas ya están en Colombia, un paso más que da el Gobierno Nacional en la protección de la población en el marco de la pandemia. Como ciudadanos y consumidores debemos ser informados y responsables acerca de los productos que adquirimos y consumimos, en especial los medicamentos.

La pandemia ha traído consigo una plaga de avivatos e irresponsables que buscan sacar provecho con productos milagro, tratamientos no autorizados y sustancias peligrosas.

Desde que se declaró la emergencia las autoridades de protección del consumidor y sanitarias han adelantado campañas de prevención e investigación, con el fin de proteger a la ciudadanía de la publicidad engañosa y los productos peligrosos, en donde

se incluyen ciertos medicamentos y tratamientos.

Esta pesquisa incluye desde pruebas Covid-19 promocionadas sin licencia, hasta influenciadores impulsando productos como posibles tratamientos contra el virus. Esto ha puesto a prueba la capacidad de las autoridades con el fin de monitorear la publicidad y el comercio por diversos medios, con miras a emitir requerimientos y órdenes, así como informar a la población acerca de los riesgos para su salud e integridad personal.

Infortunadamente los nuevos vehículos de información hacen virales rápidamente publicaciones irresponsables que inducen al error y asaltan en su buena fe a la ciudadanía, al tiempo de abusar de su absurda candidez y desinformación.

Lo que empezó como una lucha contra la promoción y venta de pruebas rápidas sin licencia para detectar el Covid-19 ofertadas por modelos, pronto se convirtió en una carrera de productos milagro que se promocionan ilegal-



Más allá de las multas, está de por medio la salud y la vida. Debemos combatir la ignorancia y ser, -como lo dice la ley- hoy más que nunca, consumidores bien informados".

mente como tratamientos que atentan gravemente contra la salud, como es el caso del "Dióxido de Cloro".

Es triste que la tecnología nos arrastre a dudar de la información oficial, y en su lugar recurramos a las redes sociales en busca de una cura rápida a una pandemia.

Desde marzo de 2020 hasta lo corrido del 2021, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad

nacional de protección del consumidor, ha emitido 30 órdenes e iniciado investigaciones administrativas a comercios electrónicos, influenciadores, y otros actores por publicitar pruebas, curas y "productos milagro", así como tratamientos sin sustento científico, ni licencia en contra del Covid-19.

Las autoridades a nivel global se encuentran coordinadas para prevenir y atacar estas situaciones, pero esto de poco o nada sirve cuando la ciudadanía olvida su obligación de informarse y procurar el autocuidado, lo cual incluye no poner en riesgo su salud e integridad, recurriendo a culebreros modernos que se valen de las redes sociales y el poder de su influencia.

Más allá de las onerosas multas que seguramente impondremos, está de por medio la salud y la vida, es por ello que también debemos combatir la ignorancia y ser -como lo ordena la ley-, hoy más que nunca, consumidores informados.

*Superintendente de Industria y Comercio. superintendente@sic.gov.co

Otra vez

Miguel Gómez Martínez



Otra vez enfrentamos el conocido escenario de una nueva reforma tributaria. Sin duda somos el país que ostenta el lamentable récord mundial de este tipo de leyes. Tan solo en este siglo hemos tenido doce. El daño que esta inestabilidad produce sobre la economía es enorme. Para el empresario es un dolor de cabeza y para el inversionista extranjero es una señal que lesiona la confianza en el país.

Este recurso constante a nuevas propuestas tributarias es el resultado de una estructura de impuestos llena de distorsiones inexplicables, exenciones innecesarias, mecanismos de elusión y troneras de evasión. A pesar de los múltiples estudios que confirman la necesidad de una reforma estructural, todos los gobiernos se conten-

tan con proponer algunas medidas que permitan un aumento temporal del recaudo sin corregir los problemas de fondo.

Se argumenta que no hay voluntad en el legislativo para emprender una reforma estructural. Se teme el pulso con los poderosos cabildos de los intereses económicos y las amenazas de los sectores sociales. Los partidos políticos, con su miopía tradicional, piensan en las próximas elecciones en lugar de las próximas generaciones. Todo ello es cierto, pero no es suficiente. El parcheo constante del sistema tributario es insostenible porque su efecto es cada vez más perjudicial para el crecimiento y la equidad social.

Este gobierno ha enfrentado, con valentía y decisión, la mayor crisis económica de nuestra historia. En medio de graves limitaciones presupuestales se hizo mucho por atenuar los imprevisibles efectos de la pandemia. Fueron 20 billones de pesos adicionales de gasto público y un aumento muy significativo



Hay que cerrar el paréntesis en el proceso establecido en la regla fiscal que fue suspendido por la crisis pandémica. De lo contrario el futuro económico del país será incierto".

del peso de la deuda que ascenderá al 62 por ciento del Producto Interno Bruto.

Las circunstancias excepcionales que estamos viviendo exigen medidas extraordinarias. El futuro económico pospandemia requiere un sendero fiscal que sea sostenible y que nos permita mantener abierto el financiamiento externo. El reto esta vez no es conseguir unos recursos adicionales para superar el mo-

mento. Es crear las bases para recuperar la productividad y competitividad de una economía que necesita generar mucho más empleo, eliminar la informalidad y recuperar la capacidad de exportar. Estos son las prioridades estratégicas, que son de mediano plazo, y que no dan más espera. Sin estabilidad fiscal, las demás variables macroeconómicas como el control inflación, la estabilidad de la tasa de cambio o el objetivo de recuperar un ritmo de crecimiento robusto pueden verse comprometidos.

Siempre habrá argumentos coyunturales válidos para posponer la reforma tributaria estructural. Pero la economía política debe imponerse con un consenso que asegure un texto que pueda darle un vuelco a los ingresos del estado. Hay que cerrar el paréntesis en el proceso establecido en la regla fiscal que fue suspendido por la crisis pandémica. De lo contrario el futuro económico del país será incierto.

Presidente de Fasecolda migomahu@hotmail.com

Atrapados

Rodrigo Galarza



La eventual adquisición de ISA por Ecopetrol nos deja perplejos; se vende sin vender y privatiza sin privatizar. La magia jurídico-contable permitiría a la Nación obtener liquidez por \$14 billones al enajenarse a sí misma el 51%, pero exprimiendo la caja, endeudando y enajenando un 8% de Ecopetrol. Le critica que la venta de ISA no se realice a través de un mecanismo competitivo que "asegure" el precio más alto posible dado el interés del Grupo de Energía de Bogotá en hacerse al paquete de control, el apetito de EPM para adquirir otra porción y, curiosamente, la conveniencia de admitir inversionistas privados.

El debate, válido y deseable sin duda, enfrenta una cruda realidad; la Ley 226 no garantiza que la enajenación de participaciones públicas en el capital de las empresas se desarrolle en competencia ni la obtención del mejor precio y, menos aún, su veloz ejecución.

Aplicar ese mecanismo implica precalificar a potenciales interesados para garantizar la continuidad del servicio público, valorar operaciones en varios países y distintos negocios a la transmisión de energía, y fijar el precio mínimo de venta en consejo de ministros. Si le sumamos tutelas, acciones populares y debates parlamentarios, el precio no será mínimo sino el máximo posible para lidiar con investigaciones por supuesto detrimento patrimonial.

El viacrucis implica el ofrecimiento previo al sector solidario a precio fijo y condiciones preferenciales, así como la posibilidad que se rompa el paquete de control; si ocurriera, la operación carecerá de atractivo para los estratégicos aún si el precio fuera idéntico al pagado por los solidarios y la Nación quedaría atrapada en la empresa con una porción minoritaria cuyo valor económico sería mínimo.

Si no se rompe el paquete de control puede ocurrir que el precio inicial para la subasta a los estratégicos esté fuera del mercado; si es alto no habrá venta, y si es bajo será una ganga. De nuevo, la Nación pierde. Para el gobierno aún si el precio a pagar por Ecopetrol fuera inferior al teórico en competencia, es un asunto menor; realizaría la operación en tiempo récord y no tras 8 años como ocurrió con Isagen.

No así para los accionistas minoritarios de ambas empresas; ¿cómo afectará el cambio de control? ¿habrá continuidad en las apuestas estratégicas? ¿cómo asegurarán el éxito empresarial si lo que priman son los afanes fiscales? Los minoritarios quedarán atrapados; así se violenta la confianza en las democratizaciones y la integridad del mercado de capitales porque el gobierno corporativo no los protege ante operaciones arbitrarias.

Atrapado también quedaría el sector ante la declaratoria de unidad de empresa: los costos laborales serían una brutal descarga eléctrica. Lo peor estaría por venir: ¿estamos dispuestos a someter la confiabilidad del sistema de transmisión (monopolio natural) a la intemperancia sindical? La magia, entonces, sería una ilusión temporal que no elimina la necesidad de una reforma fiscal. De esta no podemos escapar.

Abogado, especialista en banca y mercado de capitales.